

ADENDA AL CONVENIO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
ENTRE FUNDACIÓN DR. MANUEL SADOSKY DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN
Y
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Entre la FUNDACIÓN DR. MANUEL SADOSKY DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN, representada en este acto por su Director Ejecutivo,
Esteban Feuerstein, D.N.I. N° 17.577.735, con domicilio legal en Av. Córdoba
N° 831, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA FUNDACIÓN", y
la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, representada en este acto por
la Sra. Rectora Alicia del Valle BARDON, DNI N° 12.209.514, con domicilio
legal en Ayacucho 491, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en
adelante "LA UNIVERSIDAD", acuerdan suscribir la presente adenda al
convenio de servicio de asistencia técnica suscripto por las partes el 10 de
agosto de 2015 en el marco de lo establecido en la cláusula décima, segundo
párrafo del mismo, la que quedará sujeta a las siguientes cláusulas y
condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan prorrogar la vigencia del
Convenio de Servicio de Asistencia Técnica suscripto el 10 de agosto de 2015
por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1 de julio de 2016 hasta el 31 de
diciembre de 2016.

Y
CLÁUSULA SEGUNDA: Las cláusulas del convenio mencionado mantendrán
su vigencia conforme al plazo consagrado en la CLÁUSULA PRIMERA de la
presente Adenda.

luf
En prueba de conformidad las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo
tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días
del mes de junio... de 2016.-

[Signature]
Esteban Feuerstein
Director Ejecutivo
Fundación Dr. Manuel Sadosky

[Signature]
D.a. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 DIC 2016
CONVENIO UNT N° 2638 2016

[Signature]

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO